

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando firmo.

E./

Y como consecuencia, notifíquese la presente Resolución a los demandados sin domicilio conocido se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de mayo de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 148/2006.

Procedimiento: Cantidad 148/2006. Negociado: B1.

NIG: 2906744S20060001300.

De: Don Pedro Sánchez Camuñas.

Contra: Don Adolfo Pertierra Martínez.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 148/2006, seguidos en este Juzgado a instancias de Pedro Sánchez Camuñas, se ha acordado citar a Adolfo Pertierra Martínez como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 19 de junio de 2007 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilería, Ed. Rialto, núm. 6-A, entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Adolfo Pertierra Martínez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en Sevilla y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.